

COMENTARIO DE JAVIER GÓMEZ BERMÚDEZ.

Fecha de la declaración : 23-04-2007

Orden en la sesión : 12

- *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- En normal negro, las respuestas.
- Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- **NOTA del Transcriptor (n. t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>D ZOUGAM</i>	Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun
GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez
S	Secretario Judicial

Comentario de Javier Gómez Bermúdez.

00:00:00

GB: Hay un error en la lista que provoca una disfunción, puesto que aparecen seis testigos propuestos por la Acusación seis y la Defensa uno, como presuntos miembros en activo, o con pena cumplida de la banda terrorista ETA. Cuando en el Auto sólo se admitieron tres. Lea el folio 5.994, por favor, en el particular que comienza diciendo: "no se admite como testifical de la Acusación de doña Ángeles Pedraza Portero y otros..."

S: Sí. Folio 5.994, corresponde al Auto de fecha 23 de enero del 2007, de apertura del juicio oral y consta así: No se admite como prueba de la Acusación de doña Ángeles Pedraza Portero y otros, procediendo, sin embargo, su admisión por solicitud de la Defensa de Jamal Zougam, la testifical "D". Gorka Vidal Álvaro, Irkus Vadillo Borde y Henri Parot.

GB: Bien, queda claro, pues, que no fueron admitidos como testigos de la Acusación y de la Defensa, sólo esos tres. Señor letrado de Zougam, ¿algo que decir?

D ZUGAM: Ninguna cosa, señoría.

GB: Por lo tanto, dígame al testigo libre que se puede marchar, que hay un error en la citación, y sólo depondrá Gorka Vidal Álvaro, Irkus Vadillo Borde y Henri Parot. Que suba Gorka Vidal Álvaro.